

	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: DP-FR 02
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG	Versión: 1
	CERTIFICACIÓN	Fecha: Febrero 2022 Página: 1 de 1

LOS SUSCRITOS ALCALDE MUNICIPAL Y SUPERVISOR DEL CONVENIO Y/O CONTRATO N° CDS-001-2023

CERTIFICAMOS

Que se revisó y aprobó la fase de alistamiento del Programa de Alimentación Escolar para el municipio, presentado por el operador **FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Nit: 900.562.400-9**, cuyo representante legal es **HECTOR GARCIA GONZALEZ** con c.c. **5.888.679**, el cual consta de la siguiente información:

- Concepto higiénico sanitario de bodega de almacenamiento de alimentos, con fecha de expedición no superior a (1) año, antes del inicio del contrato.
- Listado de equipos y utensilios que dispone en bodega. Para llevar a cabo adecuadamente los procesos de operación del PAE que aplique según modalidad.
- Plan de mantenimiento preventivo, correctivo y de reposición de equipos de bodega según los lineamientos de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender - UAPA, de los cuales debe haber copia donde se implementará dicho plan.
- Plan de saneamiento básico de bodega de almacenamiento de alimentos con los programas de: limpieza y desinfección, control de residuos, control de plagas y programa de monitoreo de calidad de agua.
- Plan de saneamiento básico para aplicar en cada restaurante escolar donde se opere (con los programas de: limpieza y desinfección, residuos, control de plagas y monitoreo de calidad de agua).
- Plan de mantenimiento preventivo, correctivo y de reposición de equipos de equipos de cada restaurante escolar y/o sitio de almacenamiento transitorio (RI) según los lineamientos de la UAPA y del cual debe haber copia en la unidad aplicativa.
- Plan de capacitación y actualización permanente para personal manipulador de alimentos, que incluya temas como: Buenas Prácticas de Manufactura - BPM, Aplicación de procedimientos operativos, Alimentación saludable, entre otros. (Aplica para restaurante escolar, transporte y bodega). Según Resolución 2674 de 2013 que contenga: Metodología, duración, profesional encargado de dictar la capacitación, cronograma y temas específicos a impartir acordes al contexto. Anexar la hoja de vida de profesionales que diseñan el Plan de Saneamiento y realizarán capacitaciones a manipuladoras de alimentos.



322 2429526

Calle 4 N°4-65



Código Postal 152040



contactenos@topaga-boyaca.gov.co

EL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE BOYACÁ

CERTIFICA QUE

REVISÓ Y APROBÓ la fase de alistamiento según lo establecido en el convenio N° 254 del año 2023, celebrado entre la Gobernación de Boyacá y el municipio de **TOPAGA**, para brindar alimentación escolar a los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales de acuerdo a las modalidades de entrega, contempladas en la Resolución 335 de 2021 emitida por el Ministerio de Educación Nacional; en este sentido para esta vigencia corresponden a las modalidades de Ración Preparada en Sitio –RPS o Industrializada según aplique.

Cabe resaltar que los documentos presentados si bien tienen un enfoque general, deberán ajustarse a los contextos manejados en cada municipio para su implementación y estarán sujetos a la verificación por parte del Equipo de Apoyo a la Supervisión del departamento.

La anterior se expide a los 21 días del mes de febrero de 2023.



CARLOS CHAPARRO BARRERA
Coordinador Técnico del Programa de Alimentación Escolar

Elaboró: JDurán
Revisó: Marcela Guerrero



CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **MYRIAM NIÑO SUAREZ**, identificada con cedula de ciudadanía N°24.182.980 y con Tarjeta profesional N°128260 en mi condición de Tesorera Municipal del Municipio de Tópaga identificado con Nit. N° 891856625-1 **CERTIFICO QUE** a la fecha (ENERO) el Municipio ha realizado el pago de los aportes al sistema de **Seguridad Social y parafiscales exigidos por la Ley**, y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2020 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Tópaga, a los (22) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

MYRIAM NIÑO SUAREZ

Tesorera Municipal

Cel: 3212517109

E mail: tesoreria@topaga-boyaca.gov.co

#ArribaTópaga

Calle 4 # 4-65 Centro Edificio Municipal Tópaga Boyacá
Email: alcaldia@topaga-boyaca.gov.co contactenos@topaga-boyaca.gov.co
www.topaga-boyaca.gov.co
Telefono: 0382795415



Sogamoso, 22 de febrero de 2023

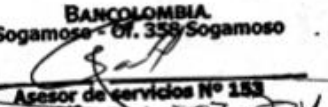
CERTIFICACIÓN BANCARIA:

Señor:
A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. certifica que el cliente **MUNICIPIO DE TOPAGA** identificado con Nit. **891.856.625**, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Denominación	Estado
CUENTA DE AHORROS	358-591614-38	CUENTA MAESTRA PLAN DE ALIMENTACION ESCOLAR	ACTIVA

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Sogamoso - Of. 358 Sogamoso

Asesor de servicios N° 153
Cédula N° 34.063.734

GERSON DAVID ALVAREZ PIRAGUA

Asesor Comercial Móvil

Oficina Sogamoso

geralvar@bancolombia.com.co

Tel. 3116382148

*Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la sucursal telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local (574) 510 9000 – Bogotá – Local (571) 343 0000 - Barranquilla – Local (575) 361 8888 – Cali – Local (572) 554 0505 - Cali - Local (572) 554 0505 - Resto del país 018000912345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900995717- Estados Unidos (1) 18663799714.